

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AEDAS Homes, S.A. (en adelante, “AEDAS” o la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

AEDAS informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre de 2019 (número de registro 282099) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por el Socio Único de la Sociedad el día 11 de septiembre de 2017, con anterioridad a la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, bajo el punto duodécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 28 de enero y el 3 de febrero de 2020, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)	Intermediario
28-ene-20	30-ene-20	compra	BME	5.765	21,0772	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
29-ene-20	31-ene-20	compra	BME	5.860	20,9876	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
30-ene-20	03-feb-20	compra	BME	5.988	20,5836	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
31-ene-20	04-feb-20	compra	BME	4.643	20,1789	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
03-feb-20	05-feb-20	compra	BME	6.167	20,3338	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

total acciones	precio medio €
28.423	20,6726

Se acompaña como Anexo información detallada de las operaciones realizadas durante el periodo indicado, lo cual se pone en conocimiento a los efectos oportunos y, particularmente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 b) del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.

Madrid, a 3 de febrero de 2020

AEDAS Homes, S.A.

Alfonso Benavides Grases,

Secretario del Consejo de Administración

